



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022).

RADICADO No. 680014003020-2022-00228-00

PREVIAMENTE a dar trámite a los memoriales allegados mediante correos electrónicos del 27 de septiembre, 03, 06 y 19 de octubre del presente año, este juzgado ordena **REQUERIR** a la togada, para que remita los escritos y anexos desde el email que aparece inscrito en la página WEB de la Rama Judicial - Registro Nacional de Abogados (SIRNA), lo anterior en virtud que revisada la documental, esta fue allegada desde un correo diferente, esto es, lorena.diazmendieta@gmail.com, que dista al descrito en la citada página. (Ver imagen).

INICIO TRÁMITES REQUERIMIENTOS RECURSOS					
Descargar Práctica Jurídica	Profesionales del Derecho y Jueces de Paz				
Preinscripción	En Calidad de	# Tarjeta/Carné/Licencia:	Tipo de Cédula:		
Reimprimir Trámite	ABOGADO		CÉDULA DE CIUDADANÍA		
Actualización Domicilio Profesional	Número de Cédula:	Nombres:	Apellidos:		
Certificado de Vigencia con Direcciones					
Certificado de Trámite de Duplicado	Buscar				
Consultas Publicas	DULA	# TARJETA/CARNÉ/LICENCIA	ESTADO	MOTIVO NO VIGENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
Despacho Judicial	554566	215426	913960000	0	LORENANDREADIAZMENDIETA@...
Encuesta Satisfacción	1 - 1 de 1 registros				

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,¹
CYG//

Firmado Por:
Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **de41e4ebf135b9e0f13ed13bdaf413b4fdb22092c394b989445b4bc5f6cff3f4**

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 180 del 01 de noviembre de 2022 a las 8:00 a.m.

Documento generado en 31/10/2022 09:21:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>